

Dudas sobre COVID-19
Seguros B×+

Dirección Siniestros

Preguntas de cobertura COVID-19

A continuación te presentamos las preguntas más frecuentes sobre COVID-19:

1. ¿Mi póliza de GMM de Seguros B×+ cubre COVID-19?

Sí, cuando éste es diagnosticado al menos 30 días posteriores a la contratación de la póliza. Recuerda que aplican condiciones generales de póliza contratada.

2. ¿Qué gastos corren a mi cargo?

El asegurado participa con el deducible y el coaseguro que haya contratado los cuales se pueden consultar en la carátula de la póliza, así como con los gastos no cubiertos como: gastos personales y gastos no relacionados con el padecimiento.

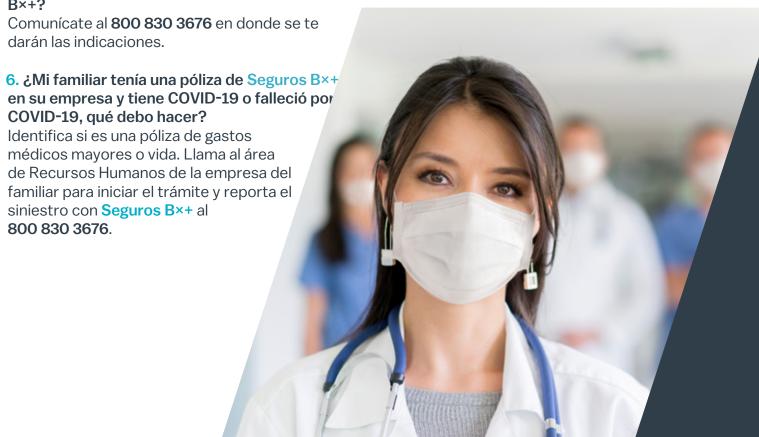
3. ¿La prueba para verificar si tengo COVID-19 está cubierta por mi póliza?

Sí, sólo cuando ésta confirma el diagnóstico de **COVID-19** se cubrirán los gastos médicos para la atención por este padecimiento incluyendo los estudios de diagnóstico, aplicando el deducible y coaseguro correspondiente conforme a las condiciones generales de la póliza contratada.

4. ¿Mi seguro hace pruebas y detección de COVID-19 a nivel particular?

Seguros B×+ NO realiza pruebas de detección de **COVID-19** ni tampoco cubre pruebas que se realizan con carácter preventivo.

5. ¿Si un familiar fallece por COVID-19 qué tengo que hacer si tenía contratada una póliza con Seguros B×+?



COVID-19, ¿qué debo hacer?

- 1. ¿Qué debo hacer si creo que tengo COVID-19 y cuento con una póliza de GMM de Seguros B×+? Si te encuentras bien debes permanecer en casa. En caso de que requieras asesoría médica puedes llamarnos al 800 830 3676 opción 2 (Gastos Médicos o Vida) seguido de la opción 2 (Asistencia B×+), nuevamente opción 2 (Asistencia Médica Telefónica). En caso de que presentes fiebre, tos y dificultad para respirar, reporta la emergencia al 800 830 3676 opción 2 (Gastos Médicos o Vida) seguido de la opción 2 (Asistencia B×+), y seguido de la opción 1.
- 2. ¿Qué debo hacer si tengo COVID-19 confirmado mediante una prueba y tengo una póliza de GMM de Seguros B×+?

Llama al **800 830 3676**, marca la opción 2 (Gastos Médicos o Vida) seguido de la opción 2 (Asistencia B×+) y recibe la orientación médica. Las autoridades sanitarias reconocen que existen casos asintomáticos o casos leves de Coronavirus que pueden ser manejados fuera del hospital por lo que te pedimos guardar la calma y contactarnos.

- 3. Sí me hice la prueba de COVID-19 de manera particular y salí positivo, ¿qué debo hacer? Un médico es el único que puede determinar si necesitas hacerte un estudio, por lo que te pedimos que, si tienes dudas sobre los síntomas que presentas, llames al 800 830 3676 opción 2 (Gastos Médicos o Vida) seguido de la opción 2 (Asistencia B×+), opción 2 (Asistencia Médica Telefónica). Si te realizaste la prueba, salió positivo y estás bien de salud, podrás permanecer en casa y solicitar el reembolso de la prueba. Se cubrirán los gastos médicos para la atención por este padecimiento incluyendo los estudios de diagnóstico, aplicando el deducible y coaseguro correspondiente conforme a las condiciones generales de la póliza contratada.
- 4. Sí tengo problemas para respirar, ¿puedo acudir a cualquier hospital? Si necesito ingresar, ¿lo cubre mi póliza?

Ante cualquier emergencia o siniestro deberás llamar al **800 830 3676**, opción 2 (Gastos Médicos o Vida) seguido de la opción 2 (Asistencia B×+), seguido de la opción 1 para reportar una emergencia. En caso de que acudas con otros médicos o servicios de salud podrás solicitar el reembolso aplicando el deducible y coaseguro correspondiente conforme a las condiciones generales de la póliza contratada. Toda autorización de atención médica está sujeta a las condiciones del seguro que contrataste.

- 5. ¿Cómo me ayuda Seguros B×+ en caso de que el hospital se encuentre saturado o no me reciba? Trabajamos constantemente para facilitar la asistencia médica para todos nuestros asegurados siguiendo los protocolos que marcan las autoridades de salud. En caso de que te encuentres en esta situación te pedimos que nos llames al 800 830 3676 opción 2 seguido de la opción 1 para revisar la situación.
- 6. ¿Es correcto que mi médico me indique quedarme en casa si fui diagnosticado por COVID-19? Todos los diagnósticos deben ser realizados por un médico autorizado, es el único facultado para indicar el tratamiento que requiere en caso de tener COVID-19. En caso de que tengas dudas, favor de marcar al 800 830 3676, opción 2 en tres ocasiones para recibir orientación médica profesional.
- 7. Si me hospitalizaron y el hospital no le brinda información de mi salud a mi familia, ¿qué puedo hacer? ¿Quién mantiene informada a mi familia sobre mi situación en el hospital?

 Los hospitales siguen todos los protocolos que han señalado las autoridades sanitarias tanto de atención como de comunicación de los estados de salud. En caso de que te encontraras en esta situación te solicitamos llamar al 800 830 3676 opción 2 en dos ocasiones para recibir asistencia.

Recuerda que...

Los síntomas de **COVID-19** (al menos dos de los siguientes: tos, dolor de cabeza y fiebre, y acompañado de al menos uno de los siguientes: dolor o ardor de garganta, dolores musculares o de las articulaciones, ojos rojos y para los casos graves dificultad para respirar o dolor en el pecho) se parecen mucho a los de otras enfermedades causadas por otros virus. Si tienes dudas, llámanos al **800 830 3676**.

Si no presentas síntomas, quédate en casa.

En caso de que tengas más dudas sobre COVID-19, la OMS ha habilitado un chat vía WhatsApp para resolver y mantener informada a la población. Si así lo deseas puedes agregar el numero 41 22 501 76 90 o haz clic

La Secretaría de Salud mantiene actualizada la información sobre este tema para proteger nuestra salud, puedes consultarla Aquí

